

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28995 BURGOS

Edicto

Doña María del Camino González Rozas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 156/2014 y NIG: 09059 42 1 2014 0003330, se ha dictado en fecha 21 de abril de dos mil catorce, auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por inexistencia de bienes de la mercantil INMOBILIARIA HIJOS DE BUSTAMANTE, Sociedad Limitada, con CIF B09290073 y domicilio social en Villarcayo de Merindad (Burgos), calle Pza. Héroes del Alcázar, número 21, 1.º

2.º Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad.

Burgos, 16 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140041894-1